



ORDENANZA N° 23/2024

TEMA: MODIFICACION ORDENANZA 112/19 (PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA NATURAL URBANA LAGUNA LA ZETA)

VISTO: La Ordenanza N° 112/19 (Expte. 234/09), y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza N° 112/19 se aprueba el Plan de Manejo para la RNU Laguna La Zeta.

Que según el Plan de Manejo sección 7. 1. 1. "Modelo de Gestión de la Reserva Natural Urbana Laguna la Zeta" se establece la conformación de la Comisión Directiva con cinco miembros que se desempeñaran Ad Honorem. Tres de ellos pertenecientes al Departamento Ejecutivo Municipal: el Secretario de Ambiente, el Secretario de Obras Públicas, y el Secretario de Turismo. Se completará con un Concejal que represente al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel y un representante de la Comisión Asesora.

Que en virtud de la aprobación de la Ordenanza N° 174/2023 se actualiza la estructura organizativa del Departamento Ejecutivo Municipal de Esquel, modificando las **Responsabilidades y Plantas de Puestos de Trabajo de las Unidades Organizativas.**

Que es necesario dictar la norma correspondiente en base a la nueva estructura Municipal, a fin de poder conformar la Comisión Directiva de la RNU, según lo solicitado en Memorándum N° 08 remitido por el D.E.M.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Ambiente, Producción y Turismo, emite Despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART.1º: MODIFICASE la Sección 7.1.1, del Anexo I de la Ordenanza N° 112/19, del PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA NATURAL URBANA LAGUNA LA ZETA, que quedará redactado de la siguiente manera: **"7.1.1. CONFORMACION DE LA COMISIÓN DIRECTIVA: Estará conformada por cinco miembros que se desempeñarán ad honorem. Tres de ellos pertenecientes al Departamento Ejecutivo Municipal:**

- Dirección Técnica Ambiental (presidencia)
- Subsecretaría de Turismo
- Unidad Ejecutora de Proyectos Municipales (UEPROMU)
- REPRESENTANTE DEL H.C.D.
- Representante de la Comisión Asesora"

ART. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese. Esquel, 08 de marzo de 2024

Lic. Mariela Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Esc. Norma Trucgo
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta 04/2024, registrada como Ordenanza N° 23/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 04 de ~~ABRIL~~ de 2024.

Maria Rocío Ferré
Subsecretaría de Coordinación
Municipalidad de Esquel
A/C SECRETARIA

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel